



Dependencia PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Sección CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL.
Número CIRCULAR 18/2026.
Asunto SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 13 de abril de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

CIRCULAR 18/2026

Titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Guerrero, con sede en el municipio de Huitzuc, Guerrero; el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en los artículos 76 y 79, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, autorizó a los trabajadores de base del Poder Judicial del Estado agremiados a la sección XVII del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (SUSPEG), ausentarse de sus labores el día veintiuno de mayo del año actual, para que estén en posibilidad de asistir al IV Informe de Gestión Sindical y Elección del nuevo Comité Seccional.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales y administrativos conducentes.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN."
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CHILPANCIINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

EVER NATHANAEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

ENRM*HUS*
(Firmado electrónicamente)

Este archivo digital tiene validez oficial y no necesita ningún tipo de certificación. Puede validar su autenticidad en la página: <https://apps.cjf.gob.mx/FirmaElectronica/validator>

Bg9nWSJc3MM2XEzmrFB09lvdbHedrdZkZcG0X3iQTK=